

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

- 986** *Viceconsejería de Pesca y Aguas.- Resolución de 19 de febrero de 2014, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria pública prevista en la Orden de 7 de junio de 2013, que convoca las subvenciones destinadas a financiar los proyectos que se adecuen a los criterios fijados en los Planes Estratégicos Zonales de los Grupos de Acción Costera existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del eje 4 “Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca” cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), y se aprueban las bases que han de regir la misma.*

Visto el informe del Jefe de Servicio de Estructuras Pesqueras y examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 7 de junio de 2013 (BOC nº 116, de 19.6.13) por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar los proyectos que se adecuen a los criterios fijados en los Planes Estratégicos Zonales de los Grupos de Acción Costera existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco del Eje 4 y a la vista de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden de 7 de junio de 2013 (BOC nº 116, de 19.6.13) se convocan las subvenciones destinadas a financiar los proyectos que se adecuen a los criterios fijados en los Planes Estratégicos Zonales de los Grupos de Acción Costera.

**Segundo.-** Las solicitudes han sido presentadas en el registro de entrada del Grupo de Acción Costera de la zona en la que se va a acometer el proyecto, quienes han comprobado que las mismas reúnen los requisitos exigidos en las bases así como que acompañan la documentación preceptiva, recogiendo en el Anexo I las solicitudes presentadas, diferenciadas por Zonas de Pesca.

**Tercero.-** Se ha procedido a la constitución y posterior celebración de los Comités de Valoración, en los que se ha evaluado y baremado cada uno de los expedientes en función de los criterios establecidos en los Planes Estratégicos Zonales de cada Grupo de Acción Costera.

**Cuarto.-** Consta asimismo la propuesta de resolución provisional de cada uno de los Grupos, a instancia de la Junta Directiva de los mismos, habiéndose comprobado posteriormente por parte de la Viceconsejería de Pesca y Aguas que la propuesta se ajusta a lo establecido en las Bases.

**Quinto.-** Conforme a lo anterior, se contemplan en el Anexo II de la presente resolución, los beneficiarios de las subvenciones, que han sido designados como tales una vez se ha comprobado por parte del órgano instructor, que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios, cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**Sexto.-** No figura en el Anexo I las solicitudes de aquellos expedientes que han desistido de su petición y en consecuencia se ha archivado su solicitud mediante la correspondiente resolución.

SOLICITANTE	NIF/CIF	FECHA RESOLUCIÓN
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS	V35051515	28.08.2013
COFRADÍA DE PESCADORES DE GRAN TARAJAL	G35050830	28.08.2013
INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE LA NATURALEZA Y APLICACIONES INDUSTRIALES	B 76140121	28.08.2013
AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	P3500300C	28.08.2013
PUERTO CALERO MARINAS, S.L.	B76071034	29.08.2013
PUERTO CALERO MARINAS, S.L.	B76071034	29.08.2013
PUERTO CALERO MARINAS, S.L.	B76071034	29.08.2013
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	P35000002E	29.08.2013
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	P35000002E	29.08.2013
ICENAI, S.L. (5 expedientes)	B 76140128	28.08.2013

**Séptimo.-** En la base 3 de la citada convocatoria establecieron créditos por importe de cuatrocientos treinta y seis mil (436.000,00) euros para el ejercicio 2013 y cincuenta mil (50.000,000) euros para el ejercicio 2014, ambos con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.415B.770.00, PILA 12.7000.02 “Desarrollo Sostenible Zonas de Pesca”, habiéndose incrementado posteriormente el importe de la anualidad del 2014 en la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta mil (1.440.000,00) euros mediante Orden de 20 de diciembre de 2013 (BOC nº 250, de 30.12.13), por lo que los créditos finales destinados a la misma ascienden a 1.490.000,00 euros.

No obstante lo anterior, se ha procedido mediante Orden de 11 de febrero de 2014 a reajustar los créditos de la anualidad 2013 (436.000,00 euros), imputando los mismos a los Presupuestos del ejercicio 2014, ascendiendo por tanto el importe total de la convocatoria a la cantidad de 1.926.000,00 euros.

**Octavo.-** Los expedientes de solicitud de subvención contemplados en el Anexo IV, han sido denegados total o parcialmente por no cumplir los requisitos que se especifican en el mismo.

**Noveno.-** Teniendo en cuenta los expedientes seleccionados, se establece en el Anexo III la distribución de los fondos según sean fondos F.E.P., de la Administración Central o de la Comunidad Autónoma.

**Décimo.-** Se ha presentado escrito de renuncia a la subvención solicitada por parte de la empresa Alevines y Doradas, S.A.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** Corresponde al Viceconsejero de Pesca y Aguas adoptar la Resolución Provisional sobre los expedientes de solicitud de subvención para los proyectos que se adecuen a los criterios fijados en los Planes Estratégicos Zonales de los Grupos de Acción Costera existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de la misma tal y como establece el resuelvo tercero de la Orden de 7 de junio de 2013.

**Segundo.-** Con el Reglamento (CE) nº 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, se establece el Fondo Europeo de la Pesca (F.E.P.) y se define el marco de apoyo comunitario a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero, de las zonas de pesca y de la pesca interior, siendo ejecutado a través del Programa Operativo Español del Fondo Europeo de la Pesca, aprobado por la Comisión mediante la Decisión C (2007) 6615, de 13 de diciembre de 2007.

Por su parte el Reglamento (CE) nº 498/2007, de la Comisión, de 26 de marzo de 2007, establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1198/2006, definiendo el marco de apoyo comunitario a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero, de las zonas de pesca y de la acuicultura.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en la base 6 la Orden de convocatoria ya mencionada, los Grupos de Acción Costera como entidades colaboradoras son los encargados de los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la Propuesta de Resolución Provisional.

**Cuarto.-** De conformidad con lo establecido en la base 3.2 de la Orden de 7 de junio de 2013 referenciada, la cuantía de las subvenciones a conceder estará determinada por el coste elegible de los proyectos que se aprueban, sin que en ningún caso puedan sobrepasar las cuantías fijadas para el Grupo I (ayudas a inversiones no productivas) y para el grupo 3 (ayudas a inversiones productivas), del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1198/2006, del Consejo de 27 de julio de 2006, donde se establece la intensidad de la ayuda.

A la vista de la propuesta de Resolución Provisional de los Grupos de Acción Costera y de acuerdo con lo establecido en el Resuelvo Tercero de la Orden de 7 de junio de 2013,

#### RESUELVO:

**I.-** Conceder provisionalmente una subvención a cada uno de los solicitantes relacionados en el Anexo II por un importe global de un millón cuatrocientos once mil trescientos sesenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (1.411.368,48 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.415B.770.00, PILA 12.7000.02 “Desarrollo Sostenible Zonas de Pesca” de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2014.

Estas subvenciones están cofinanciadas a través del Fondo Europeo de la Pesca (F.E.P.), de la Administración Nacional y por la Comunidad Autónoma de Canarias.

**II.-** Denegar total o parcialmente las solicitudes de subvención de los expedientes relacionados en el Anexo IV por los motivos que se especifican en el mismo.

**III.-** Aceptar la renuncia presentada por la empresa Alevines y Doradas, S.A.

**IV.-** Los beneficiarios deberán comunicar la aceptación expresa de la subvención concedida dentro del plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente de la notificación de la presente Resolución provisional. En el caso de que no se otorgue dicho documento dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

**V.-** Los interesados que acepten las subvenciones, una vez concedidas, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria, entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practiquen por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas o por cualquier otro órgano de control competente, así como facilitar toda la documentación e información que les sea requerida por los mismos y que estén relacionadas con el desarrollo de la actividad.

Asimismo, dicha aceptación implica automáticamente la aceptación de la aparición del beneficiario en la lista prevista en el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 498/2007 de la Comisión de 26 de marzo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

**VI.-** La realización de la actividad o adopción de la conducta subvencionada no podrá superar el 30 de octubre de 2014.

**VII.-** El plazo para justificar la presente subvención será de cinco días contados desde la finalización del plazo de realización de la actividad, debiendo aportar la documentación prevista en la base 11 de la Orden de 7 de junio de 2013 de convocatoria pública.

No obstante lo anterior y ante la variedad de proyectos objeto de subvención con cargo a la Orden de 7 de junio de 2013, es necesario especificar para determinadas inversiones la documentación que deben aportar junto con la señalada en la base anteriormente referenciada y que es la que a continuación se establece:

**1.-** Con carácter general deberá tenerse en cuenta que los beneficiarios públicos habrán de ajustarse a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y por lo tanto deberán aportar toda la documentación que justifique la contratación de cualquier obra o servicio conforme a la mencionada Ley.

**2.-** En aras de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, será de aplicación lo dispuesto en el artº. 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, lo que supone que cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

**3.-** Tratándose de Gastos de Personal, habrá que tener en cuenta lo siguiente:

a) Prestaciones del servicio o contrataciones:

- Si es personal autónomo: Facturas y documentos justificantes de su pago. En el caso de presentarse facturas en las que se descuente el IRPF, para poder imputar al proyecto el IRPF de ese personal deberá adjuntarse tan bien el modelo 190 o el certificado de retenciones IRPF que justifique ese pago.

- Contrato en el que aparezcan las condiciones del mismo.

- Expediente de contratación u otra documentación que haya servido de base para tomar la decisión de la adjudicación, incluyendo informe técnico justificando la necesidad de contratación externa por motivos de transparencia o eficacia.

b) Personal Propio.

- Modelo 190 (Resumen Anual de Retenciones correspondientes al IRPF) o certificados de retención (entregados a los trabajadores para su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas). Se presentara con las hojas correspondientes a las retribuciones anuales satisfechas de las personas que imputan horas y coste al proyecto.

- Nóminas y sus justificantes de pago de todos los trabajadores y de todos los meses del periodo en que se imputen horas de trabajo al proyecto.

- Modelo 111 y documento de pago de todos los trimestres del periodo en que se imputen gastos de personal: documento de ingreso de las Retenciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Contrato de trabajo, en el que debe figurar la vinculación del contratado al proyecto, si se ha contratado expresamente para el. Deberá aportarse, además, expediente de contratación u otra documentación que haya servido de base para tomar la decisión de contratación de dicho personal.

- Relación de trabajadores asignados al proyecto subvencionado y número de horas laborales destinadas al proyecto por cada una de ellos, firmado por el responsable de la empresa.

Para el cálculo del coste/hora se emplearán los importes que figuran en el modelo 190 y en los TC 2.

- Del personal laboral, modelos TC-2 de cotización de cuotas a la Seguridad Social de todo el período en que se imputen gastos en los que se identifique debidamente y de manera legible a cada empleado.

- Del personal laboral, modelos TC-1 y documento de pago de todo el año en que se imputen gastos de personal al proyecto.

**4.-** En caso de viajes deberá aportarse:

- Documentos demostrativos de los viajes (billetes, facturas).

- Para las dietas: documento de ingreso o pago a la persona que viaje.

- Memoria descriptiva de la justificación del mismo.

**5.-** Las acciones que se refieran a la creación de una Marca Colectiva, no podrán dirigirse a marcas comerciales ni hacer referencia a países o zonas geográficas específicas, excepto en el caso de productos reconocidos de conformidad con el Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios [...].

**6.-** Tratándose de actuaciones referidas a la formación, deberán acreditar que la mayoría de los beneficiarios de los cursos auxiliados por la presente convocatoria son trabajadores del sector pesquero o acuícola, o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con estos sectores. Esta justificación deberá ser documentada mediante la identificación de los beneficiarios y una declaración personal de su adscripción o no al sector pesquero o acuícola o a una actividad profesional relacionada con estos sectores, así como de un escrito de la Cofradía de Pescadores, en cuyo ámbito se celebre el curso, acreditando a las personas pertenecientes o relacionadas con el sector.

**VIII.-** No podrán someterse a financiación del FEP los gastos realizados por los beneficiarios que se deriven de modificaciones de contratos públicos reguladas en el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.14 “Criterios y normas de aplicación para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo”.

**IX.-** Para lo no establecido en la presente Resolución Provisional, se estará a lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 2013, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar los proyectos que se adecúen a los criterios fijados en los Planes Estratégicos Zonales de los Grupos de Acción Costera existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco del Eje 4 “Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca”, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y se aprueban las bases que han de regir la misma (BOC nº 116, de 19.6.13), a los preceptos básicos de la

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en su normativa básica, así como en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en todo aquello que no se oponga o contradiga la normativa básica de las anteriores normas.

**X.-** Hacer saber a los solicitantes que si a su derecho conviene, podrán alegar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notifíquese la presente propuesta a los interesados, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, concediéndoles un plazo de 15 días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de Canarias para que presenten la aceptación expresa de la subvención, con la advertencia de que en el caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de febrero de 2014.- El Viceconsejero de Pesca y Aguas, Juan Manuel Soto Évora.



**ANEXO I**

**SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS QUE SE ADECÚEN A LOS CRITERIOS FIJADOS EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS ZONALES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN COSTERA (ORDEN DE 7.06.13 BOC Nº 116 DE 19.06.2013).**

**ZONA DE PESCA Nº 2. LA PALMA.**

Nº EXP	TITULAR	OBJETO INVERSIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA
24456	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	ACTUACIONES DIVERSAS CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LA REGENERACION INTEGRAL DEL LITORAL DE LA ISLA.	177.499,85 €
24453	CÁMARA DE COMERCIO DELEGACIÓN DE LA PALMA	RESCATE GASTRONOMIA TRADICIONAL VINCULADA AL SECTOR PESQUERO.	30.000,00 €
24454	COFRADIA DE PESCADORES Nº Sª DE LAS NIEVES	HABILITACION DE LOCAL SOCIAL PARA ACTIVIDAD DE RESTAURACION TRADICIONAL.	136.000,00 €
24455	COFRADIA DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PLANTA DE TRANSFORMACION DE PESCADO	126.602,51 €

**ZONA DE PESCA Nº 3. LA GOMERA.**

Nº EXP	TITULAR	OBJETO INVERSIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA
24458	AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	PROYECTO ZONA COSTERA PLAYA SANTIAGO. PATRIMONIO, OCIO Y MARCA DE CALIDAD	30.800,19 €
24461	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	EJECUCION DE RAMPA-VARADERO EN LA PLAYA LA CALETA	12.906,84 €
24459	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	SENSIBILIZACION A LA POBLACION LOCAL Y TURISTICA SOBRE LOS VALORES NATURALES Y PATRIMONIALES DE LOS FONDOS MARINOS Y LA COSTA DE VALLE GRAN REY.	13.480,00 €
24460	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	PROYECTO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO DE BUCEO EN VALLE GRAN REY.	15.194,00 €



24457	CLUB DE PESCA NAUTICO-DEPORTIVO LA HILA	UBICACION DE RAMPA VARADA DE BARCOS EN LA RADA DE S. SEBASTIAN.	114.883,86 €
24462	DAVID TRUJILLO VELLE	ESPACIO EXPOSITIVO DE LA PESCA EN LA GOMERA Y AULA DEL MAR.	26.721,00 €

**ZONA DE PESCA Nº 4. TENERIFE.**

<b>Nº EXP</b>	<b>TITULAR</b>	<b>OBJETO INVERSIÓN</b>	<b>INVERSIÓN SOLICITADA</b>
24494	ASOC. PARA DES. SOSTENIBLE, GERIA SOSTENIBILIDAD	PLATAFORMA VIRTUAL DE LA RED PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACCION COSTERA.	1.500,00 €
24498	ASOC. PARA LA INTERPRETACION DEL MEDIO MARINO	CREACION DE UN CENTRO DE INTERPRETACION MARINA.	109.804,82 €
24480	ASOC. PESCADORES DE GRANADILLA DE ABONA	MEJORA DE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA EN GRANADILLA DE ABONA.	19.532,00 €
24482	ASOC. PESCADORES DE GRANADILLA DE ABONA	CAMPAÑA DE CONCIENCIACION MEDIOAMBIENTAL EN LAS ZONAS PESQUERAS DE GRANADILLA DE ABONA.	5.000,00 €
24476	ASOCIACION TENERIFE CHASNA-ISORA	PROGRAMA FORMATIVO DE PESCA DE LA ASOCIACION COMARCAL CHASNA-ISORA.	15.850,00 €
24499	AYUNTAMIENTO DE ARICO	ACTIVACION TURISTICA DEL NUCLEO DE SAN MIGUEL DE TAJAO.	20.963,33 €
24470	AYUNTAMIENTO DE ARONA	FERIA DEL PESCADO DE ARONA: ACCIONES DE PROMOCION DEL SECTOR PESQUERO.	40.470,00 €
24484	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	ACONDICIONAMIENTO DEL REFUGIO PESQUERO DE PUNTA DE TENO.	43.930,38 €
24473	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA. ADQUISICION DE MAQUINA PARA FABRICACION DE HIELO.	14.880,00 €
24474	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA POTENCIACION DE LA ZONA COSTERA Y MUNDO MARINO DE CANDELARIA.	89.070,69 €
24492	AYUNTAMIENTO DE FASNIA	MEJORA DEL ACCESO A LA PLAYA DEL ABRIGO EN LOS ROQUES DE FASNIA.	72.119,69 €
24479	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA LONJA PESQUERA DE LOS ABRIGOS.	17.010,93 €

24478	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	DOTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LONJA PESQUERA DE LOS ABRIGOS.	20.405,29 €
24477	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	PROGRAMA FORMATIVO EN PESCADERIA Y ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA.	17.253,75 €
24481	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE LOS NUCLEOS PESQUEROS DE GRANADILLA DE ABONA.	4.946,50 €
24467	AYUNTAMIENTO DE GUIA ISORA	REALIZACION DE UN PLAN FORMATIVO PARA LA OBTENCION DEL CURSO BASICO DE COCINA.	17.318,64 €
24465	AYUNTAMIENTO DE GUIA ISORA	REALIZACION DE PANELES INFORMATIVOS PARA DAR A CONOCER PATRIMONIO COSTERO.	12.159,26 €
24469	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO	ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DEL ANTIGUO MUELLE PESQUERO PARA LA CELEBRACION DE FERIAS Y EVENTOS PARA LA PROMOCION DEL SECTOR PESQUERO.	73.023,51 €
24493	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	REHABILITACION DEL ENTORNO DEL MUELLE PESQUERO DE LOS SILOS.	149.570,67 €
24464	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	EDICION DE UN APLICATIVO PARA DISPOSITIVOS MOVILES QUE PERMITA DISFUNDIR LAS EXPERIENCIAS TURISTICAS, DE OCIO Y GASTRONOMICAS DE LA COSTA DE SANTIAGO DEL TEIDE.	10.646,00 €
24463	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	REALIZAR UN CAMBIO EN LA TEMATICA ACTUAL Y DE USO DEL EDIFICIO DENOMINADO "MUSEO DEL PESCADOR".	24.947,05 €
24491	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	POTENCIACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MUNICIPIO DE TACORONTE.	3.531,51 €
24485	BERNARDA HERNANDEZ HERRERA	EL TURISMO COMO ALTERNATIVA DE ECONOMIA SOSTENIBLE PARA LA COMARCA NORDESTE DE LA ISLA DE TENERIFE.	100.000,03 €
24487	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	ACCIONES DE CUSTODIA MARINA Y PESQUERA EN LA ZONA LITORAL DE PUNTA DE TENO.	38.734,00 €
24488	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	ESTUDIO DE VIABILIDAD DE CULTIVO COMERCIAL DE CANGREJOS, PARA SU USO COMO CARNADA DE PECES.	48.899,00 €
24489	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	GESTION Y CONSERVACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MARISQUEROS COSTEROS EN LA ISLA DE TENERIFE.	47.508,00 €
24497	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	PROYECTO PARA EL ANALISIS DE VIABILIDAD E IMPLANTACION EN SU CASO DE UNA MARCA COLECTIVA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS DE TENERIFE.	66.058,00 €
24496	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	PROYECTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACCION COSTERA EN TENERIFE.	17.930,00 €

24495	FEDERACION CANARIA DE SURF	ESTUDIO PREVIO Y PROPUESTA PARA LA INSTALACION DE UN ARRECIFE ARTIFICIAL MEDIANTE MODULOS ARRECIFALES EN LA COSTA DE SAN ANDRES.	40.630,01 €
24472	FUNDACIÓN CANARIA EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	ESTUDIO SOBRE LA EXISTENCIA DE POTENCIALES RECURSOS PESQUEROS OCEANICOS INEXPLORADOS (THYSANOTEUTHIS RHOMBUS) CALAMAR DIAMANTE.	37.117,64 €
24486	FUNDACIÓN CANARIA EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	ACCIONES PARA MEJORAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL EN TENERIFE.	66.504,00 €
24490	INNOVARIS S. L.	DINAMIZACION, FORMACION E INNOVACION DE LAS ZONAS COSTERAS.	51.160,00 €
24466	ITER	PROMOCION DE LA ZONA COSTERA DE EL PRIS (TACORONTE) ASOCIADA A LA IDEA DE PESCA ARTESANAL Y EFICIENCIA ENERGETICA.	28.100,00 €
24483	ITHAISA ABREU HERNANDEZ	ESTUDIO PATRIMONIAL EN TORNO AL CAMINO TRADICIONAL DE LA COSTA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUENAVISTA DEL NORTE.	19.734,57 €
24475	KIKAZARU PRODUCCIONES S. L. U.	REALIZACION DE UNA APLICACION PARA SMARTPHONES QUE PERMITA DIFUNDIR LAS ZONAS COSTERAS DE LAS ISLA DE TENERIFE Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LA GASTRONOMIA DEL PESCADO EN ESTOS ENTORNOS.	13.795,00 €
24471	ORGANIZ PRODUCTORES TUNIDOS/PESCA FRESCA TENERIFE	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS.	210.173,86 €
24468	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO - ULPGC	PRE-EVALUACION DE LA PESQUERIA ARTESANAL DE TUNIDOS QUE DESARROLLA LA OPP Y PESCA FRESCA ISLA DE TENERIFE, CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA PESCA SOSTENIBLE DEL MSC.	7.609,00 €

**ZONA DE PESCA Nº 5. GRAN CANARIA.**

Nº EXP	TITULAR	OBJETO INVERSIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA
24510	ACISCLO CONCEPCION LORENZO	FORMACION PARA PESCADORES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE ACUATICO.	50.306,60 €
24505	ACIUDESA	ARRECIFES ARTIFICIALES PARA LA COSTA NORTE DE GRAN CANARIA. (FASE4) ELABORACION DE INFORMES TECNICOS.	34.260,14 €
24528	ALEVINES Y DORADAS, S.A.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE ESCAPES EN COLABORACION CON LOS PESCADORES PROFESIONALES.	20.865,00 €
24503	AQUAWORK, S. L.	PLATO SUBMARINO DEL ATLANTICO	49.291,51 €

24529	AYTO. ARUCAS	ARUCAS Y EL MAR. PROYECTO DE DINAMIZACION SOCIOECONOMICA Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA COSTA ARUQUENSE.	52.955,00 €
24521	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SAN CRISTOBAL SOSTENIBLE: SENSIBILIZACION SOBRE EL LITORAL Y EL USO SOSTENIBLE DEL MAR. SALEMA.	31.600,00 €
24522	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PARQUE ESCULTORICO SUBNMARINO DE LA PLAYA DE LAS CANTERAS. SUBAQUARIUM LAS CANTERAS.	15.760,00 €
24507	AYUNTAMIENTO DE TELDE	PROYECTO BITACORA	82.893,28 €
24504	BESAY RAMIREZ BORDON	DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE BESAY RAMIREZ BORDON HACIA LA PRESTACION DE SERVICIOS OCEANOGRAFICOS.	21.674,95 €
24513	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	COMPATIBILIZACION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA MARINA CON LA CONSERVACION DE LA ISLA DE GRAN CANARIA (ACUICET).	50.600,00 €
24512	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	PROGRAMA INSULAR DE PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y PRODUCTOS TURISTICOS VINCULADOS AL MISMO: RED DE PESCA DE GRAN CANARIA.	58.000,00 €
24511	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	APOYO A LA PROMOCION, COMERCIALIZACION Y DIVULGACION DE LOS VALORES Y PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL SOSTENIBLE DE GRAN CANARIA.	56.500,00 €
24514	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS NASAS PARA PECES EN LOS RECURSOS PESQUEROS LITORALES DEL SUR DE GRAN CANARIA. (NASA 75 SUR)	57.715,80 €
24515	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	IMPLEMENTACION DE LA MARCA DE GARANTIA GRAN CANARIA CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ACUICOLAS Y PESQUEROS DE LA ISLA.	17.925,00 €
24506	CENTRO TECNOLOGICO DE CIENCIAS MARINAS-CETECIMA	BANCOS DE ENSAYOS Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES A MEDIDA DEL SISTEMA DE LOCALIZACION Y SEGURIDAD EN EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL EN GRAN CANARIA. SMAPELC	21.750,00 €
24509	ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFIA, S. L.	APLICACION Y VALIDACION DE ARTES DE PESCA PARA LA CAPTURA DE ESCAPES EN ACUICULTURA. SOLUCIONES ENTRE PESCADORES Y ACUICULTORES.	35.950,00 €
24523	GRAN CANARIA REDONDA S. L.	GRAN CANARIA Y EL MAR.	30.000,00 €
24527	INTER AQUA CANARIAS, S. L.	CAMPAÑA: ME GUSTA LA LUBINA ECOLOGICA	47.445,00 €
24508	JORGE BETANCOR HERNÁNDEZ	PUESTA EN MARCHA DE NEXO DE UNION ENTRE LOS AGENTES COSTEROS. C BUCEO NITROX	59.950,00 €

24518	JORGE ULISES BENÍTEZ VEGA	VIABILIDAD DE LA VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	27.000,00 €
24524	JOSE CARLOS DELGADO SANCHEZ	PLATAFORMA DIGITAL INTERACTIVA. PORTALPESCA	32.190,00 €
24531	MARINE SIGNALS S. L.	PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE LA PESCA POR SATELITE SPS.	17.100,00 €
24517	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGIC0 - ULPGC	CURSO DE EXPERTOS UNIVERSITARIOS EN CERTIFICACION DE PESQUERIAS, TRAZABILIDAD Y ECOETIQUETADO.	60.344,00 €
24516	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGIC0 - ULPGC	DOCUMENTAL: LA PESCA EN CANARIAS: VISION DESDE LA SOCIEDAD.	77.550,00 €
24526	SDAD. DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA SPEGC	GRAN CANARIA ME GUSTA: SABOR A MAR.	39.717,00 €
24525	SDAD. DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA SPEGC	CURSO DE SOCORRISMO, SEGURIDAD Y RESCATE EN INSTALACIONES Y ESPACIOS ACUATICOS.	37.850,47 €
24530	SUBMARINE FANTASY S. L.	PROYECTO ARRECIFES ARTIFICIALES. NEPTUNIA.	200.000,00 €
24519	THE SINGULAR FACTORY SLU	PLATAFORMA ON-LINE Y APLICACION MOVIL PARA GESTION Y PROMOCION DE LA PESCA RECREATIVA Y PROFESIONAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	32.000,00 €

**ZONA DE PESCA Nº 6. FUERTEVENTURA.**

Nº EXP	TITULAR	OBJETO INVERSIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA
24545	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO DE ACCESO A PIEDRA PLAYA EN EL COTILLO, T. M. LA OLIVA, ISLA DE FUERTEVENTURA	29.503,87 €
24534	AYUNTAMIENTO DE PAJARA	PLAN DINAMIZACION MARITIMO-COSTERO PARA EL FOMENTO DE LA EXPLOTACION TURISTICA DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MUNICIPIO DE PAJARA.	38.448,91 €
24546	AYUNTAMIENTO DE TUINEJE	PROMOCION DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ETNOGRAFICO PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TUINEJE.	22.080,15 €
24533	BLACK CRAB S. L.	FISH ON.	54.826,91 €
24543	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	FUERTEVENTURA MARINERA.	63.436,02 €
24547	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	INTERVENCION EN FAROS MAJOREROS.	78.100,00 €

24549	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	LA SENDA DE LOS CETACEOS	17.500,00 €
24548	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NÁUTICO INSULAR Y DINAMIZACIÓN DE LOS PUEBLOS COSTEROS DE FUERTEVENTURA	80.765,75 €
24537	CLUB NAUTICO FUERTEVENTURA	DINAMIZACION DEL CLUB NAUTICO, MEDIANTE IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL Y CHARLAS MEDIOAMBIENTALES RELACIONADAS CON EL MEDIO MARINO.	54.321,00 €
24536	CLUB NAUTICO FUERTEVENTURA	CARPINTERIA DE RIBERA EN PUERTO LAJAS.	65.199,76 €
24532	MARIA TERESA AFONSO MESA	CREACION NUEVA EMPRESA DE ECOTURISMO.	24.080,67 €
24544	ONG AGONANE	GESTION PESCA SOSTENIBLE.	80.423,60 €

**ZONA DE PESCA Nº 7. LANZAROTE.**

Nº EXP	TITULAR	OBJETO INVERSIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA
24552	GESIMPI CANARIAS, S. L.	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA ADAPTACION DE UNA EMBARCACION DESTINADA A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMO AVISTAMIENTO DE AVES PELAGICAS DE FUNA MARINA.	38.520,00 €
24551	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO - ULPGC	PRE-EVALUACION DE LA PESQUERIA ARTESANAL DE TUNIDOS QUE DESARROLLA LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE TUNIDOS Y PESCA FRESCA (OPTUNA)	7.889,00 €

## ANEXO II

**BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 7 DE JUNIO DE 2013 DESTINADAS A FINANCIAR LOS PROYECTOS QUE SE ADECUEN A LOS CRITERIOS FIJADOS EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS ZONALES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN COSTERA EXISTENTES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN EL MARCO DEL EJE 4 "DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA "PESCA" (ORDEN 7.06.13 BOC N° 116 DE 19.06.2013)**

### ZONA DE PESCA N° 2. LA PALMA

N° EXP	N° F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	COSTE ELEGIBLE	SUBVENCIÓN	FINANCIACIÓN %	TIPO ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN
24456	411NCAN00011	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	P3800002B	177.499,85 €	177.499,85 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24453	411NCAN00008	CÁMARA DE COMERCIO. DELEGACIÓN DE LA PALMA	Q3873003B	30.000,00 €	30.000,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24454	411NCAN00009	COFRADIA DE PESCADORES N°. Sª. DE LAS NIEVES	G38021978	136.000,00 €	108.800,00 €	80	PRIVADA	PRODUCTIVA
<b>TOTAL</b>				<b>343.499,85 €</b>	<b>316.299,85 €</b>			

### ZONA DE PESCA N° 3. LA GOMERA

N° EXP	N° F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	COSTE ELEGIBLE	SUBVENCIÓN	FINANCIACIÓN %	TIPO ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN
10458	411NCAN00013	AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	P3800300J	2.700,00 €	2.700,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24459	411NCAN00014	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	P3804900C	13.480,00 €	13.480,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24460	411NCAN00015	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	P3804900C	15.194,00 €	15.194,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
<b>TOTAL</b>				<b>31.374,00 €</b>	<b>31.374,00 €</b>			

ZONA DE PESCA Nº 4. TENERIFE.

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	COSTE ELEGIBLE	SUBVENCIÓN	FINANCIACIÓN %	TIPO ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN
24482	411NCAN00037	ASOC. PESCADORES DE GRANADILLA DE ABONA	G76592799	5.000,00 €	5.000,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24476	411NCAN00031	ASOCIACION TENERIFE CHASNA-ISORA	G38382636	15.850,00 €	15.850,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24499	411NCAN00048	AYUNTAMIENTO DE ARICO	P3800500E	20.963,33 €	20.963,33 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24470	411NCAN00025	AYUNTAMIENTO DE ARONA	P3800600C	35.457,00 €	35.457,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24477	411NCAN00032	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	17.253,75 €	17.253,75 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24478	411NCAN00033	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	20.405,29 €	20.405,29 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24479	411NCAN00034	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	17.010,93 €	17.010,93 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24465	411NCAN00020	AYUNTAMIENTO DE GUIA ISORA	P3801900F	12.159,26 €	12.159,26 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24467	411NCAN00022	AYUNTAMIENTO DE GUIA ISORA	P3801900F	17.318,64 €	17.318,64 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24463	411NCAN00018	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	P3804000B	24.947,05 €	24.947,05 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24464	411NCAN00019	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	P3804000B	10.646,00 €	10.646,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24488	411NCAN00043	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	B38805263	45.700,00 €	45.700,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24489	411NCAN00044	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	B38805263	44.400,00 €	44.400,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24496	411NCAN00052	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	17.930,00 €	17.930,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24497	411NCAN00053	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	66.058,00 €	66.058,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA



24486	411NCAN00041	FUNDACIÓN CANARIA EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	G38083408	57.151,81 €	57.151,81 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24490	411NCAN00045	INNOVARIS S. L.	B38820452	50.160,00 €	50.160,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24466	411NCAN00021	ITER	A38259115	28.100,00 €	28.100,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24483	411NCAN00038	ITHAISA ABREU HERNANDEZ	78619190S	19.734,57 €	19.734,57 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24475	411NCAN00030	KIKAZARU PRODUCCIONES S.L.U.	B76509868	13.795,00 €	11.036,00 €	80	PRIVADA	PRODUCTIVA
24468	411NCAN00023	PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO – ULPGC	G76001007	7.609,00 €	7.609,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
<b>TOTAL</b>				<b>547.649,63 €</b>	<b>544.890,63 €</b>			

**ZONA DE PESCA Nº 5. GRAN CANARIA**

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	COSTE ELEGIBLE	SUBVENCIÓN	FINANCIACIÓN %	TIPO ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN
24503	411NCAN00055	AQUAWORK, S.L.	B35377134	21.736,00 €	17.388,80 €	80	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24521	411NCAN00073	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	26.860,00 €	21.488,00 €	80	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24522	411NCAN00074	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	15.760,00 €	11.032,00 €	70	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24511	411NCAN00063	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	56.500,00 €	56.500,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24512	411NCAN00064	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	58.000,00 €	58.000,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24513	411NCAN00065	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	50.600,00 €	45.540,00 €	90	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24514	411NCAN00066	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	57.715,80 €	51.944,22 €	90	PUBLICA	NO PRODUCTIVA

24515	411NCAN00067	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	17.925,00 €	17.925,00 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
24506	411NCAN00058	CENTRO TECNOLOGICO DE CIENCIAS MARINAS-CETECIMA	G35772060	21.750,00 €	19.575,00 €	90	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24509	411NCAN00061	ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFIA, S. L.	B35964337	35.950,00 €	25.165,00 €	70	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24518	411NCAN00070	JORGE ULISES BENITEZ VEGA	52834404T	27.000,00 €	27.000,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24524	411NCAN00076	JOSE CARLOS DELGADO SANCHEZ	42851534G	30.084,00 €	30.084,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24525	411NCAN00077	SDAD. DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA SPEGC	A35483221	37.850,47 €	37.850,47 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24526	411NCAN00078	SDAD. DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA SPEGC	A35483221	39.717,00 €	31.773,60 €	80	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
24519	411NCAN00071	THE SINGULAR FACTORY SLU	B76084367	32.000,00 €	20.480,00 €	64	PRIVADA	PRODUCTIVA
<b>TOTAL</b>				<b>529.448,27 €</b>	<b>471.746,09</b>			

**ZONA DE PESCA N° 6. FUERTEVENTURA.**

N° EXP	N° F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	COSTE ELEGIBLE	SUBVENCIÓN	FINANCIACIÓN %	TIPO ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN
24534	411NCAN00086	AYUNTAMIENTO DE PAJARA	P3501600E	39.448,91 €	39.448,91 €	100	PUBLICA	NO PRODUCTIVA
<b>TOTAL</b>				<b>39.448,91 €</b>	<b>39.448,91 €</b>			



**ZONA DE PESCA Nº 7. LANZAROTE**

<b>Nº EXP</b>	<b>Nº F.E.P.</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>COSTE ELEGIBLE</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN %</b>	<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TIPO INVERSIÓN</b>
24551	411NCAN00103	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGIC0- ULPGC	G76001007	7.609,00 €	7.609,00 €	100	PRIVADA	NO PRODUCTIVA
<b>TOTAL</b>				<b>7.609,00 €</b>	<b>7.609,00 €</b>			



**ANEXO III**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS (ORDEN 7.06.13 BOC N°116 DE 19.06.13)**

**ZONA DE PESCA N° 2. LA PALMA.**

N° EXP	N° F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	Desglose por FF.							
						%	FEP	%	AGE	%	CA. CAN	%	BENEF.
24456	411NCAN00011	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	P3800002B	ACTUACIONES DIVERSAS CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LA REGENERACION INTEGRAL DEL LITORAL DE LA ISLA.	177.499,85	54%	95.849,92	0%	0,00	46%	81.649,93	0%	0,00
24453	411NCAN00008	CÁMARA DE COMERCIO. DELEGACIÓN DE LA PALMA	Q3873003B	RESCATE GASTRONOMIA TRADICIONAL VINCULADA AL SECTOR PESQUERO.	30.000,00	54%	16.200,00	0%	0,00	46%	13.800,00	0%	0,00
24454	411NCAN00009	COFRADIA DE PESCADORES N° Sª DE LAS NIEVES	G38021978	HABILITACION DE LOCAL SOCIAL PARA ACTIVIDAD DE RESTAURACION TRADICIONAL.	136.000,00	52%	70.720,00	14%	19.040,00	14%	19.040,00	20%	27.200,00
<b>TOTAL</b>					<b>343.499,85</b>		<b>182.769,92</b>		<b>19.040,00</b>		<b>114.489,93</b>		<b>27.200,00</b>

**ZONA DE PESCA Nº 3. LA GOMERA.**

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	Desglose por FF.							
						%	FEP	%	AGE	%	CA. CAN	%	BENEF.
24458	411NCAN00013	AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	P3800300J	PROYECTO ZONA COSTERA PLAYA SANTIAGO. PATRIMONIO, OCIO Y MARCA DE CALIDAD	2.700,00	54%	1.458,00	0%	0,00	46%	1.242,00	0%	0,00
24459	411NCAN00014	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	P3804900C	SENSIBILIZACION A LA POBLACION LOCAL Y TURISTICA SOBRE LOS VALORES NATURALES Y PATRIMONIALES DE LOS FONDOS MARINOS Y LA COSTA DE VALLE GRAN REY.	13.480,00	54%	7.279,20	0%	0,00	46%	6.200,80	0%	0,00
24460	411NCAN00015	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	P3804900C	PROYECTO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO DE BUCEO EN VALLE GRAN REY.	15.194,00	54%	8.204,76	0%	0,00	46%	6.989,24	0%	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>31.374,00</b>		<b>16.941,96</b>		<b>0,00</b>		<b>14.432,04</b>		<b>0,00</b>

**ZONA DE PESCA Nº 4. TENERIFE.**

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	Desglose por FF.							
						%	FEP	%	AGE	%	CA. CAN	%	BENEF.
24482	411NCAN00037	ASOC. PESCADORES DE GRANADILLA DE ABONA	G76592799	CAMPAÑA DE CONCIENCIACION MEDIOAMBIENTAL EN LAS ZONAS PESQUERAS DE GRANADILLA DE ABONA.	5.000,00	54%	2.700,00	0%	0	46%	2.300,00	0%	0



24476	411NCAN00031	ASOCIACION TENERIFE CHASNA-ISORA	G38382636	PROGRAMA FORMATIVO DE PESCA DE LA A. COMARCAL CHASNA-ISORA.	15.850,00	54%	8.559,00	0%	0	46%	7.291,00	0%	0
24499	411NCAN00048	AYUNTAMIENTO DE ARICO	P3800500E	ACTIVACION TURISTICA DEL NUCLEO DE SAN MIGUEL DE TAJAO.	20.963,33	54%	11.320,20	0%	0	46%	9.643,13	0%	0
24470	411NCAN00025	AYUNTAMIENTO DE ARONA	P3800600C	FERIA DEL PESCADO DE ARONA: ACCIONES DE PROMOCION DEL SECTOR PESQUERO.	35.457,00	54%	19.146,78	0%	0	46%	16.310,22	0%	0
24477	411NCAN00032	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	PROGRAMA FORMATIVO EN PESCADERIA Y ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA.	17.253,75	54%	9.317,03	0%	0	46%	7.936,73	0%	0
24478	411NCAN00033	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	DOTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LONJA PESQUERA DE LOS ABRIGOS.	20.405,29	54%	11.018,86	0%	0	46%	9.386,43	0%	0
24479	411NCAN00034	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA LONJA PESQUERA DE LOS ABRIGOS.	17.010,93	54%	9.185,90	0%	0	46%	7.825,03	0%	0
24465	411NCAN00020	AYUNTAMIENTO DE GUIA ISORA	P3801900F	REALIZACION DE PANELES INFORMATIVOS PARA DAR A CONOCER PATRIMONIO COSTERO.	12.159,26	54%	6.566,00	0%	0	46%	5.593,26	0%	0
24467	411NCAN00022	AYUNTAMIENTO DE GUIA ISORA	P3801900F	REALIZACION DE UN PLAN FORMATIVO PARA LA OBTENCION DEL CURSO BASICO DE COCINA.	17.318,64	54%	9.352,07	0%	0	46%	7.966,57	0%	0



24463	411NCAN00018	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	P3804000B	REALIZAR UN CAMBIO EN LA TEMATICA ACTUAL Y DE USO DEL EDIFICIO DENOMINADO "MUSEO DEL PESCADOR".	24.947,05	54%	13.471,41	0%	0	46%	11.475,64	0%	0
24464	411NCAN00019	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	P3804000B	APLICATIVO PARA DISPOSITIVOS MOVILES QUE PERMITA DISFUDIR LAS EXPERIENCIAS TURISTICAS, DE OCIO Y GASTRONOMICAS DE LA COSTA.	10.646,00	54%	5.748,84	0%	0	46%	4.897,16	0%	0
24488	411NCAN00043	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	B38805263	ESTUDIO DE VIABILIDAD DE CULTIVO COMERCIAL DE CANGREJOS, PARA SU USO COMO CARNADA DE PECES.	45.700,00	54%	24.678,00	0%	0	46%	21.022,00	0%	0
24489	411NCAN00044	C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	B38805263	GESTION Y CONSERVACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MARISQUEROS COSTEROS EN TENERIFE.	44.400,00	54%	23.976,00	0%	0	46%	20.424,00	0%	0
24496	411NCAN00052	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	PROYECTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACCION COSTERA EN TENERIFE.	17.930,00	54%	9.682,20	0%	0	46%	8.247,80	0%	0
24497	411NCAN00053	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	PROYECTO PARA EL ANALISIS DE VIABILIDAD E IMPLANTACION EN SU CASO DE UNA MARCA COLECTIVA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS DE TENERIFE.	66.058,00	54%	35.671,32	0%	0	46%	30.386,68	0%	0

24486	411NCAN00041	FUNDACIÓN CANARIA EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	G38083408	ACCIONES PARA MEJORAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL EN TENERIFE.	57.151,81	54%	30.861,98	0%	0	46%	26.289,83	0%	0
24490	411NCAN00045	INNOVARIS S.L.	B38820452	DINAMIZACION, FORMACION E INNOVACION DE LAS ZONAS COSTERAS.	50.160,00	54%	27.086,40	0%	0	46%	23.073,60	0%	0
24466	411NCAN00021	ITER	A38259115	PROMOCION DE LA ZONA COSTERA DE EL PRIS (TACORONTE) ASOCIADA A LA IDEA DE PESCA ARTESANAL Y EFICIENCIA ENERGETICA.	28.100,00	54%	15.174,00	0%	0	46%	12.926,00	0%	0
24483	411NCAN00038	ITHAISA ABREU HERNANDEZ	78619190S	ESTUDIO PATRIMONIAL EN TORNO AL CAMINO TRADICIONAL DE LA COSTA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUENAVISTA DEL NORTE.	19.734,57	54%	10.656,67	0%	0	46%	9.077,90	0%	0
24475	411NCAN00030	KIKAZARU PRODUCCIONES S. L. U.	B76509868	REALIZACION DE UNA APLICACION PARA SMARTPHONES QUE PERMITA DIFUNDIR LAS ZONAS COSTERAS DE LAS ISLA DE TENERIFE Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LA GASTRONOMIA DEL PESCADO EN ESTOS ENTORNOS.	13.795,00	52%	7.173,40	14%	1.931,30	14%	1.931,30	20%	2.759,00



24468	411NCAN00023	PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO - ULPGC	G76001007	PRE-EVALUACION DE LA PESQUERIA ARTESANAL DE TUNIDOS QUE DESARROLLA LA OPP Y PESCA FRESCA ISLA DE TENERIFE, CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA PESCA SOSTENIBLE DEL MSC.	7.609,00	54%	4.108,86	0%	0	46%	3.500,14	0%	0
<b>TOTAL</b>					<b>547.649,63</b>		<b>295.454,92</b>		<b>1.931,30</b>		<b>247.504,42</b>		<b>2.759,00</b>

**ZONA DE PESCA Nº 5. GRAN CANARIA.**

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	Desglose por FF.							
						%	FEP	%	AGE	%	CA. CAN	%	BENEF.
24503	411NCAN00055	AQUAWORK, S.L.	B35377134	PLATO SUBMARINO DEL ATLANTICO	21.736,00	54%	11.737,44	0%	0	46%	9.998,56	0%	0
24521	411NCAN00073	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	SAN CRISTOBAL SOSTENIBLE: SENSIBILIZACION SOBRE EL LITORAL Y EL USO SOSTENIBLE DEL MAR. SALEMA.	26.860,00	43%	11.549,80	0%	0	37%	9.938,20	20%	5.372,00
24522	411NCAN00074	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	PARQUE ESCULTORICO SUBMARINO PLAYA DE LAS CANTERAS	15.760,00	38%	5.988,80	0%	0	32%	5.043,20	30%	4.728,00
24511	411NCAN00063	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	APOYO A LA PROMOCION, COMERCIALIZACION Y DIVULGACION DE LOS VALORES Y PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL SOSTENIBLE DE GRAN CANARIA.	56.500,00	54%	30.510,00	0%	0	46%	25.990,00	0%	0



24512	411NCAN00064	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	PROGRAMA INSULAR DE PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y PRODUCTOS TURISTICOS VINCULADOS AL MISMO: RED DE PESCA DE GRAN CANARIA.	58.000,00	54%	31.320,00	0%	0	46%	26.680,00	0%	0
24513	411NCAN00065	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	COMPATIBILIZACION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA MARINA CON LA CONSERVACION DE LA ISLA DE GRAN CANARIA (ACUICET).	50.600,00	49%	24.794,00	0%	0	41%	20.746,00	10%	5.060,00
24514	411NCAN00066	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS NASAS PARA PECES EN LOS RECURSOS PESQUEROS LITORALES DEL SUR DE GRAN CANARIA. (NASA 75 SUR)	57.715,80	49%	28.280,74	0%	0	41%	23.663,48	10%	5.771,58
24515	411NCAN00067	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	IMPLEMENTACION DE LA MARCA DE GARANTIA GRAN CANARIA CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ACUICOLAS Y PESQUEROS DE LA ISLA.	17.925,00	54%	9.679,50	0%	0	46%	8.245,50	0%	0



24506	411NCAN00058	CENTRO TECNOLÓGICO DE CIENCIAS MARINAS-CETECIMA	G35772060	BANCOS DE ENSAYOS Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES A MEDIDA DEL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL EN GRAN CANARIA. SMAPELC	21.750,00	49%	10.657,50	0%	0	41%	8.917,50	10%	2.175,00
24509	411NCAN00061	ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFIA, S.L.	B35964337	APLICACION Y VALIDACION DE ARTES DE PESCA PARA LA CAPTURA DE ESCAPES EN ACUICULTURA. SOLUCIONES ENTRE PESCADORES Y ACUICULTORES.	35.950,00	38%	13.661,00	0%	0	32%	11.504,00	30%	10.785,00
24518	411NCAN00070	JORGE ULISES BENITEZ	52834404T	VIABILIDAD DE LA VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	27.000,00	54%	14.580,00	0%	0	46%	12.420,00	0%	0
24524	411NCAN00076	JOSE CARLOS DELGADO SANCHEZ	42851534G	PLATAFORMA DIGITAL INTERACTIVA. PORTALPESCA	30.084,00	54%	16.245,36	0%	0	46%	13.838,64	0%	0
24525	411NCAN00077	SDAD. DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA SPEGC	A35483221	CURSO DE SOCORRISMO, SEGURIDAD Y RESCATE EN INSTALACIONES Y ESPACIOS ACUATICOS.	37.850,47	54%	20.439,25	0%	0	46%	17.411,22	0%	0

24526	411NCAN00078	SDAD. DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA SPEGC	A35483221	GRAN CANARIA ME GUSTA: SABOR A MAR.	39.717,00	43%	17.078,31	0%	0	37%	14.695,29	20%	7.943,40
24519	411NCAN00071	THE SINGULAR FACTORY SLU	B76084367	PLATAFORMA ON-LINE Y APLICACION MOVIL PARA GESTION Y PROMOCION DE LA PESCA RECREATIVA Y PROFESIONAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	32.000,00	42%	13.440,00	11%	3.520,00	11%	3.520,00	36%	11.520,00
<b>TOTAL</b>					<b>529.448,27</b>		<b>259.961,70</b>		<b>3.520,00</b>		<b>212.611,59</b>		<b>53.354,98</b>

**ZONA DE PESCA Nº 6. FUERTEVENTURA.**

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	Desglose por FF.							
						%	FEP	%	AGE	%	CA. CAN	%	BENEF.
24534	411NCAN00086	AYUNTAMIENTO DE PAJARA	P3501600E	PLAN DINAMIZACION MARITIMO-COSTERO PARA EL FOMENTO DE LA EXPLOTACION TURISTICA DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MUNICIPIO DE PAJARA.	39.448,91	54%	21.302,41	0%	0,00	46%	18.146,50	0%	0,00



**ZONA DE PESCA Nº 7. LANZAROTE.**

Nº EXP	Nº F.E.P.	TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	Desglose por FF.							
						%	FEP	%	AGE	%	CA. CAN	%	BENEF.
24551	411NCAN00103	PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO - ULPGC	G76001007	PRE-EVALUACION DE LA PESQUERIA ARTESANAL DE TUNIDOS QUE DESARROLLA LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE TUNIDOS Y PESCA FRESCA (OPTUNA)	7.609,00	54%	4.108,86	0%	0,00	46%	3.500,14	0%	0,00

**ANEXO IV**

**EXPEDIENTES DENEGADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA ORDEN DE 7 DE JUNIO DE 2013, DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS QUE SE ADECUEN A LOS CRITERIOS FIJADOS EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS ZONALES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN COSTERA.**

**ZONA DE PESCA Nº 2. LA PALMA**

<b>TITULAR</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>OBJETO INVERSIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
COFRADIA DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.	G38022448	PLANTA DE TRANSFORMACION DE PESCADO	126.602,51 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

**ZONA DE PESCA Nº 3. LA GOMERA**

<b>TITULAR</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>OBJETO INVERSIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	P3802100B	RAMPA VARADA EN LA PLAYA LA CALETA	12.906,84 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca
CLUB DE PESCA NAÚTICO-DEPORTIVO LA HILA	V38874814	UBICACION DE RAMPA VARADA DE BARCOS EN LA RADA DE S. SEBASTIAN	114.883,86 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca
DAVID TRUJILLO VELLE	54042898M	ESPACIO EXPOSITIVO DE LA PESCA EN LA GOMERA Y AULA DEL MAR.	26.721,00 €	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base 2.3 letra e) "No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes" (Hacienda Canaria)

ZONA DE PESCA N° 4. TENERIFE.

TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	IMPORTE	INCUMPLIMIENTO
ASOC. PARA DES. SOSTENIBLE, GERIA SOSTENIBILIDAD	G76564012	PLATAFORMA VIRTUAL DE LA RED PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACCION COSTERA.	1.500,00 €	Criterios y Normas de Aplicación para la concesión de ayudas en el marco del Programa operativo 3.15 "Los órganos competentes en la concesión de las subvenciones deberán establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que las operaciones ofrecen garantías suficientes de viabilidad técnica y económica, evitando el riesgo de crear producciones excedentarias, y que contribuyen al efecto económico duradero de la mejora estructural propuesta".
ASOC. PARA LA INTERPRETACION DEL MEDIO MARINO	G76611474	CREACION DE UN CENTRO DE INTERPRETACION MARINA	109.804,82 €	Criterios y Normas de Aplicación para la concesión de ayudas en el marco del Programa operativo 3.15 "Los órganos competentes en la concesión de las subvenciones deberán establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que las operaciones ofrecen garantías suficientes de viabilidad técnica y económica, evitando el riesgo de crear producciones excedentarias, y que contribuyen al efecto económico duradero de la mejora estructural propuesta".
ASOC. PESCADORES DE GRANADILLA DE ABONA	G76592799	MEJORA DE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA EN GRANADILLA DE ABONA.	19.532,00 €	Criterios y Normas de Aplicación para la concesión de ayudas en el marco del Programa Operativo, 3.27 "Los elementos de transporte no serán subvencionables salvo que estén incondicionalmente vinculados a las operaciones objeto de financiación"
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E	ACONDICIONAMIENTO DEL REFUGIO PESQUERO DE PUNTA DE TENO.	43.930,38 €	Criterios y Normas de Aplicación para la concesión de ayudas en el marco del Programa Operativo, 3.25, 3.27 y 3.28
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA. ADQUISICION DE MAQUINA PARA FABRICACION DE HIELO	14.880,00 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA POTENCIACION DE LA ZONA COSTERA Y MUNDO MARINO DE CANDELARIA.	89.070,69 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca
AYUNTAMIENTO DE FASNIA	P3801200A	MEJORA DEL ACCESO A LA PLAYA DEL ABRIGO EN LOS ROQUES DE FASNIA	72.119,69 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE LOS NUCLEOS PESQUEROS DE GRANADILLA DE ABONA.	4.946,50 €	No se ajusta a ninguna de las medidas previstas en el art. 43.2 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO	P3801500D	ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DEL ANTIGUO MUELLE PESQUERO PARA LA CELEBRACION DE FERIAS Y EVENTOS PARA LA PROMOCION DEL SECTOR PESQUERO.	73.023,51 €	En el ejercicio 2009 se subvencionó acondicionamiento de Explanada y Punto de Primera Venta, coincidiendo la localización del proyecto financiado con el que se presenta solicitud de subvención ART. 30 REGLAMENTO 1260/1999 DEL CONSEJO DE 21 DE JUNIO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES " Los Estados miembros comprobarán que sólo se garantice la participación de los Fondos en una operación si esta no sufre ninguna modificación importante durante cinco años a partir de la fecha de la decisión de la autoridad nacional competente o de la autoridad de gestión sobre la contribución de los Fondos
AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	P3804200H	REHABILITACION DEL ENTORNO DEL MUELLE PESQUERO DE LOS SILOS.	149.570,67 €	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base 2.3 letra g) "No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones." (Hacienda Canaria)
AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	POTENCIACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MUNICIPIO DE TACORONTE.	3.531,51 €	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base 2.3 letra e) "No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes" (Hacienda Canaria)
BERNARDA HERNANDEZ HERRERA	00835728T	EL TURISMO COMO ALTERNATIVA DE ECONOMIA SOSTENIBLE PARA LA COMARCA NORDESTE DE LA ISLA DE TENERIFE	100.000,03 €	ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"



C.I.M.A. SLC (CENTRO INVESTIG. M-A ATLANTICO)	B38805263	ACCIONES DE CUSTODIA MARINA Y PESQUERA EN LA ZONA LITORAL DE PUNTA DE TENO.	38.734,00 €	ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"
FEDERACION CANARIA DE SURF	G35374818	ESTUDIO PREVIO Y PROPUESTA PARA LA INSTALACION DE UN ARRECIFE ARTIFICIAL MEDIANTE MODULOS ARRECIFALES EN LA COSTA DE SAN ANDRES	40.630,01 €	ART. 38.3 REGLAMENTO 1198/2006, DE 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA "Las acciones serán llevadas a cabo por organismos públicos o semipúblicos, organizaciones comerciales reconocidas u otros organismos designados a tal fin por el Estado miembro"
FUNDACIÓN CANARIA EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	G38083408	ESTUDIO SOBRE LA EXISTENCIA DE POTENCIALES RECURSOS PESQUEROS OCEANICOS INEXPLORADOS (THYSANOTEUTHIS RHOMBUS) CALAMAR DIAMANTE.	37.117,64 €	ART. 19.1 REGLAMENTO 498/2007 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN AL RGTO 1198/2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA "No se concederá ninguna ayuda en virtud del artículo 41 del reglamento base para la pesca exploratoria "
ORGANIZACIÓN PRODUCTORES TUNIDOS/PESCA FRESCA TENERIFE	G38796579	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS.	210.173,86 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca

**ZONA DE PESCA Nº 5. GRAN CANARIA**

TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	IMPORTE	INCUMPLIMIENTO
ACISCLO CONCEPCION LORENZO	42177340D	FORMACION PARA PESCADORES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE ACUATICO	50.306,60 €	Criterios y Normas de Aplicación para la concesión de ayudas en el marco del Programa operativo 3.15 "Los órganos competentes en la concesión de las subvenciones deberán establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que las operaciones ofrecen garantías suficientes de viabilidad técnica y económica....."
ACIUDESA	G76109446	ARRECIFES ARTIFICIALES PARA LA COSTA NORTE DE GRAN CANARIA. (FASE4) ELABORACION DE INFORMES TECNICOS.	34.260,14 €	ART. 38.3 REGLAMENTO 1198/2006, DE 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA "Las acciones serán llevadas a cabo por organismos públicos o semipúblicos, organizaciones comerciales reconocidas u otros organismos designados a tal fin por el Estado miembro"

AQUA WORK, S.L.	B35377134	PLATO SUBMARINO DEL ATLANTICO	27.555,51 €	DENEGACIÓN PARCIAL. ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"
AYTO. ARUCAS	P3500600F	ARUCAS Y EL MAR. PROYECTO DE DINAMIZACION SOCIOECONOMICA Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA COSTA ARUQUENSE,	52.955,00 €	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base 2.3 letra e) "No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes" (Hacienda Canaria)
AYUNTAMIENTO DE TELDE	P3502600D	PROYECTO BITACORA	82.893,28 €	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base 2.3 letra e) "No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes" (Seguridad Social)
BESAY RAMIREZ BORDON	78512994X	DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE BESAY RAMIREZ BORDON HACIA LA PRESTACION DE SERVICIOS OCEANOGRAFICOS.	21.674,95 €	ART. 6.5 DEL REGLAMENTO 1198/2006, DE 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA "Las operaciones financiadas por el FEP no aumentarán el esfuerzo pesquero" CRITERIOS DE SELECCIÓN 3.21 "Con carácter general, no serán subvencionable las inversiones que impliquen un aumento del esfuerzo pesquero, de acuerdo con el artículo 6.5 del Reglamento (CE) 1198/2006".
GRAN CANARIA REDONDA S.L.	B76148626	GRAN CANARIA Y EL MAR	30.000,00 €	ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"
INTER AQUA CANARIAS, S.L.	B35915610	CAMPAÑA: ME GUSTA LA LUBINA ECOLOGICA	47.445,00 €	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base 2.3 letra e) "No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes" (Seguridad Social)
JORGE BETANCOR HERNÁNDEZ	43760042 N	PARTICIPAMOS TODOS, NOS BENEFICIAMOS TODOS	59.950,00 €	EL CENTRO DE BUCEO SUR NITROX NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BUCEO

MARINE SIGNALS S.L.	B76081454	PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE LA PESCA POR SATELITE SPS.	17.100,00 €	ART. 6.5 DEL REGLAMENTO 1198/2006, DE 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Las operaciones financiadas por el FEP no aumentarán el esfuerzo pesquero" CRITERIOS DE SELECCIÓN 3.21 "Con carácter general, no serán subvencionable las inversiones que impliquen un aumento del esfuerzo pesquero, de acuerdo con el artículo 6.5 del Reglamento (CE) 1198/2006".
PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO - ULPGC	G76001007	DOCUMENTAL: LA PESCA EN CANARIAS: VISION DESDE LA SOCIEDAD.	77.550,00 €	No se ajusta a ninguna de las medidas subvencionables previstas en el art. 44 del Reglamento 1986/2006, 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca
PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO - ULPGC	G76001007	CURSO DE EXPERTOS UNIVERSITARIOS EN CERTIFICACION DE PESQUERIAS, TRAZABILIDAD Y ECOETIQUETADO.	60.344,00 €	Criterios y Normas de Aplicación para la concesión de ayudas en el marco del Programa operativo 3.15 "Los órganos competentes en la concesión de las subvenciones deberán establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que las operaciones ofrecen garantías suficientes de viabilidad técnica y económica.....
SUBMARINE FANTASY S. L.	B76121847	PROYECTO ARRECIFES ARTIFICIALES. NEPTUNIA.	200.000,00 €	ART. 38.3 REGLAMENTO 1198/2006, DE 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA "Las acciones serán llevadas a cabo por organismos públicos o semipúblicos, organizaciones comerciales reconocidas u otros organismos designados a tal fin por el Estado miembro"

**ZONA DE PESCA Nº 6. FUERTEVENTURA.**

TITULAR	NIF/CIF	OBJETO INVERSIÓN	IMPORTE	INCUMPLIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	P3501500G	ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO DE ACCESO A PIEDRA PLAYA EN EL COTILLO, T.M. LA OLIVA, ISLA DE FUERTEVENTURA	29.503,87 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTENVETURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (40 puntos)

AYUNTAMIENTO DE TUINEJE	P3503000F	PROMOCION DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ETNOGRAFICO PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TUINEJE.	22.080,15 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTENVETURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (39 puntos)
BLACK CRAB S.L.	B76135060	FISH ON.	54.826,91 €	ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	P3500003C	FUERTEVENTURA MARINERA.	63.436,02 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (39 puntos)
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	P3500003C	INTERVENCION EN FAROS MAJOREROS.	78.100,00 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (33 puntos)
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	P3500003C	LA SENDA DE LOS CETACEOS	17.500,00 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (33 puntos)

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.	P3500003C	MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NÁUTICO INSULAR Y DINAMIZACIÓN DE LOS PUEBLOS COSTEROS DE FUERTEVENTURA	80.765,75 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (19 puntos)
CLUB NAUTICO FUERTEVENTURA	G35245547	DINAMIZACION DEL CLUB NAUTICO, MEDIANTE IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL Y CHARLAS MEDIOAMBIENTALES RELACIONADAS CON EL MEDIO MARINO.	54.321,00 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (34 puntos)
CLUB NAUTICO FUERTEVENTURA	G35245547	CARPINTERIA DE RIBERA EN PUERTO LAJAS.	65.199,76 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (39 puntos)
MARIA TERESA AFONSO MESA	42886108D	CREACION NUEVA EMPRESA DE ECOTURISMO.	24.080,67 €	ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"
ONG AGONANE	G35710110	GESTION PESCA SOSTENIBLE.	80.423,60 €	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PEZ DE LA ISLA DE FUERTENVETURA ASÍ COMO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE JUNIO DE 2013 (BOC Nº 116 DE 19.06.2013) "Los proyectos podrán ser subvencionables, es decir tendrán una ayuda económica del GAC, siempre y cuando se obtenga un puntuación mínima de 50 puntos sobre los 100 totales" (36 puntos)



**ZONA DE PESCA N° 7. LANZAROTE**

<b>TITULAR</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>OBJETO INVERSIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
GESIMPI CANARIAS, S.L.	B35596162	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA ADAPTACION DE UNA EMBARCACION DESTINADA A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMO AVISTAMIENTO DE AVES PELAGICAS DE FAUNA MARINA.	38.520,00 €	ART. 44.4 DEL REGLAMENTO 1986/2006, 27 DE JULIO DE 2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE LA PESCA " Los beneficiarios de las ayudas previstas en el apartado 1. letras b y c) y en el apartado 2, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector"